266614

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCION PUBLICA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0204

SANTIAGO, 11 FEB 2019

MGA/CDV/jhc

VISTOS:

Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (Ley N° 19.653), de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus respectivas modificaciones; lo establecido en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley 19.882 que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 172 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos; la Resolución TRA N° 83/2018 y TRA N° 10/2019, ambas que nombran cargo de Alta Dirección Pública del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; y Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 ° del Título VI de la Ley N° 19.882 y su Reglamento, se suscribió un convenio de desempeño individual entre doña Camila Alejandra Tapia Morales, Directora Regional de la Región de Atacama y la Directora Nacional, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

2. Que, conforme a lo establecido en el Párrafo 2° del Título II del Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, una vez suscrito por las partes el convenio de desempeño respectivo, este debe ser aprobado mediante la dictación de una resolución por parte de la autoridad competente, para luego ser remitida a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

3. Que, en cumplimiento de lo anterior, se dicta la presente resolución aprobatoria, adjuntándose copia del convenio de desempeño, debidamente firmado.

RESUELVO:

Artículo 1° **APRUÉBASE** el convenio de desempeño suscrito por doña Camila Alejandra Tapia Morales, Directora Regional de Atacama y la Directora Nacional, ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que comprende el periodo entre el día 12 de noviembre de 2018 y el 12 de noviembre de 2021, ambos días inclusive, de conformidad a los dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, cuyo texto se transcribe a continuación:



CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	CAMILA ALEJANDRA TAPIA MORALES
Cargo	Director/a Regional Atacama
Institución	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Fecha Nombramiento	12-11-2018
Dependencia directa del cargo	Directora Nacional
Período de desempeño del cargo	12-11-2018 al 12-11-2021

Fecha de evaluación 1	12-11-2019
Fecha de evaluación 2	12-11-2020
Fecha de evaluación 3	12-11-2021

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 12-11-2018 al 12-11-2021

Objetivo 1:Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la estrategia regional de los modelos programáticos.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades de la Estrategia Regional Trienal					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades de la Estrategia Regional Trienal implementados en el año t/Número total de actividades de la Estrategia Regional trienal)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30%	20%	60%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Estrategia Regional Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio – Informe Semestral de Avance en el Cumplimiento de la estrategia dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día Hábil del mes de mayo de cada año. – Informe anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de diciembre de cada año					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales.					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr el tercer año de gestión el cumplimiento del total de actividades programadas en el Plan Trianual					

Objetivo 2:Gestionar e implementar alianzas estratégicas y/o convenios con organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Servicio, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género implementadas en el año t/ Número total de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género programados para el año t.)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Alianzas Estratégicas y/o Convenios dirigidos a la Directora Nacional. Fecha de entrega: durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. Informe Semestral de Avance en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de mayo de cada año. Informe anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Ultimo día hábil del mes de diciembre de cada año					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantenga los lineamientos institucionales.					
Nota del indicador					
La medición contempla anualmente un cumplimiento del total de actividades					

Objetivo 3:Diseñar, implementar, monitorear y proponer mejoras a la estrategia de desarrollo intersectorial regional.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de la mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal.					
Fórmula de Cálculo					
(número de actividades de mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal implementados en el año t/ Número total de actividades de mejora a la estrategia de desarrollo regional trienal)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
25%	10%	50%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de desarrollo Intersectorial Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses desde su ingreso al Servicio. Informe semestral de avance en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de mayo de cada año. Informe anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de diciembre de cada año					
Supuestos					
No hay					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr el tercer año el cumplimiento del total de actividades relacionadas con la gestión e implementación de alianzas estratégicas y convenios en el trienio.					

Objetivo 4:Ejecutar y controlar de manera eficiente y eficaz el presupuesto regional

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional.					
Fórmula de Cálculo					
(Porcentaje de actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional implementadas en el año t/ total de actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional programadas para el año t)*100.					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan anual de Administración de Recursos Financieros de la Dirección Regional dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega durante los primeros 6 meses de ingreso al Servicio.					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que exista disponibilidad presupuestaria					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento anual del total de actividades contempladas en el Plan.					

Objetivo 5:Controlar la ejecución presupuestaria de los diferentes programas y convenios institucionales.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de actividades de control a la ejecución presupuestaria de los programas y convenios institucionales.					
Fórmula de Cálculo					
(porcentaje de actividades de control de la ejecución presupuestaria de los programas y convenios institucionales implementados en el año t/número total de programas y convenios institucionales programados para el año t)*100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan anual de administración de Recursos Financieros de la Dirección Regional dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. Informe de avance semestral dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: ultimo día hábil del mes de mayo de cada año. Informe de cumplimiento anual dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de diciembre de cada año					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales.					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento anual del total de las actividades de control de la ejecución presupuestaria de los diferentes programas y convenios institucionales contemplados en el plan.					

Objetivo 6:Liderar la gestión de las personas en la región, de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación del plan trienal de desarrollo de personas de la región.					
Fórmula de Cálculo					
(Número de actividades del plan trienal de desarrollo de personas de la región implementados en el año t/ Número total de actividades del plan trienal de desarrollo de personas)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
30%	20%	60%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan trienal de desarrollo de personas dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: durante los primeros 6 meses de ingreso al Servicio. Informe de avance semestral en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de mayo de cada año. Informe de avance anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes de diciembre de cada año					
Supuestos					
No hay					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr en el tercer año el cumplimiento del total de actividades que dan cuenta del desarrollo de las personas de la región.					

Viviana Paredes Mendoza
Directora Nacional
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

Camila Tapia Morales
Directora Regional Atacama
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

Artículo 2° REMITASE una copia del convenio aprobado y su respectiva resolución a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA CAROLINA PLAZA GUZMÁN
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Dirección Regional de Atacama
Servicio Civil, Dirección Nacional
Oficina de Partes

